



2021 - 2024

"2023; Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DEPENDENCIA

: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

TIPO DE CONTRATO

: ESTATAL

PROGRAMA

: K018

SUB-PROGRAMA PARTIDA

: 61302

UNIDAD RESPONSABLE

: RAMO 33

PROYECTO No.

: 10023

ORIGEN DE LOS RECURSOS

: RAMO 33 FONDO III

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN

: ADJUDICACIÓN DIRECTA "

No. DE LICITACION

: MJM-ADJ-R33-004-23

CONTRATO NO.

: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

FECHA

: 20 DE ABRIL DE 2023

OBRA

: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA

TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER.

LOCALIDAD

: 0037.- RIA. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN.

MUNICIPIO

: JALPA DE MÉNDEZ

META

: 200.00 ML.

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 90 DIAS NATURALES

FECHA DE INICIO

: 26 DE ABRIL DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN

: 24 DE JULIO DE 2023

IMPORTE AUTORIZADO

: \$ 713,108.50 "(SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHO PESOS

50/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

IMPORTE CONTRATADO

: \$ 699,125.32 **(SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO

VEINTICINCO PESOS 32/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

IMPORTE DEL ANTICIPO

: \$ 209,737.60 **(DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y

SIETE PESOS 60/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE : OFICIO No. DPM/86/2023.

INVERSIÓN

FECHA

: 03 DE MARZO DE 2023.

CONTRATISTA

: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

DOMICILIO

: CALLE: SAN PEDRITO SIN NUMERO COL. BARRIO SAN RÓMAN,

VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ TABASCO. C.P.: 86203

REG. FED. DE CAUSANTES

PADRON

: HEPD920323CF4

REG. I. M. S. S.

: Q0711364109

REG. INFONAVIT

: Q0711364109

REG.

DE : SFP-RUC-03751

CONTRATISTAS





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, REPRESENTADA POR EL C. DANIEL LA EMPRESA, DANIEL ALEJANDRO EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA, A QUIEN EN LO ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:
- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- 1.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- 1.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 1.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL., PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.
- II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:
- II.1.- QUE EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO. ES PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES No. HEPD920323CF4 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. HRPNDN92032327H000. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. HRPNDN92032327H000. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. HRPNDN92032327H000. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. HRPNDN92032327H000. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. HRPNDN92032327H000. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTITUTO DE LOS TRABAJOS, EL ESPECIFICACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.
- II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE PIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.
- II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.
- II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: SAN PEDRITO SIN NUMERO COL. BARRIO SAN RÓMAN, VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ TABASCO. C.P.: 86203. CORREO: danielhpintado@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

III.- LAS PARTES DECLARAN:

- III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.
- 3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10023.-AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER. UBICADO EN: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA .- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 699,125.32 **(SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 32/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA .- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 24 DE JULIO DE 2023.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-004-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

QUINTO .- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCION, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO .- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 209,737.60 ** (DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR."

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

SEPTIMO .- GARANTÍAS .-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENÇIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BBVA BANCOMER, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 012790001101453277

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 1786 NOMBRE DE LA SUCURSAL: CENTRO PYME VILLAHERMOSA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA .- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS 15 DÍAS NATURALES EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS,





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

10/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

(I.P. - I.R.E.) (0.03 X F.A.)

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TECNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.

II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".

13/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;

IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO

V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS

VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA

AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO". VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA

AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO". VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN

FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;

IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL

XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO

CONCEDIDO PARA ELLO; Y XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA CORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS PARTES DE LOS TRABAJOS PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 20 DE ABRIL DE 2023.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO"

POR "EL CONTRATISTA"

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO PERSONA FISICA

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARÍA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023, DE LA OBRA: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER, LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

17/17



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENT TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

> OFICIO No. COPM/DLy PU/046/202 **ASUNTO: INVITACIÓ**

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 202

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO SAN PEDRITO S/N. COL. BARRIO SAN RÓMAN C.P.: 86203 VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTA REPRESENTANTE LEG

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obr Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Ja de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitac por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

linear A	liación de Electrificaciór	en Media V	Baia Tens	ión, Tramo: Los Javier	
	Hacion de Electrificación	i dii ilidala y		5000000€	
Descripción de la obra:					
Localidad: 0037R/a. S	Santuario 2da. Sección.				
No. De Licitación: MJM-ADJ-R	33-004-23				HOAD
EVENTO	FECHA	HO	RA		UGAR
	5 de abril de 2023	09:00	hrs.		. Disselfa do O
Visita a la Obra Junta de Aclaraciones	6 de abril de 2023	10:00	hrs.	Oficina que ocupa	la Direccion de O
Acto de presentación y apertura de		10:30	hrs.	Ordenamiento Territor	iai y Servicios ividinois
proposiciones	N. O. News	anertura			
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la 90 Diás Natura	loc	Fed	cha Estimada Inicio	26 de abril de 20
Plazo de Ejecución	230 y260 Líneas y rede	e de conduct	ión eléctric	a v Alumbrado público	
Especialidad requerida	230 y260 Lineas y reues	s de conduce	HOIT GIGGETTS		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	0'			
Anticipos	30.00% Treinta por				
Fecha Limite Aceptación	jueves, 6 de abril de 20	23			020
C.c.p Archivo.		Recil	31	de Marzo de	Página Paskdo

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Miro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Daniel Alejando Hernández

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página



MUNICIPALES





Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitante odrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servic Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATEN/TAMEN/E

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

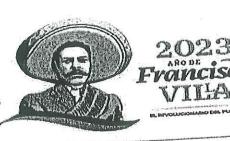
C.c.p.- Miro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página



TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENT TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALE

OFICIO No. COPM/DLy PU/047/202 ASUNTO: INVITACIÓ

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 202

MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. LOLITA AYALA MZ. 1 LOTE 1, COL. SABINA C.P.: 86153 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. OSCAR MONTEJO ACO REPRESENTANTE LE

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Ot Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de J de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licita por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

por rajacione			
	iación de Electrificación	en Media v Baja Tensi	ón, Tramo: Los Javier.
10023 Ampl	iación de Electrificación		
Descripción de la obra:			
11dad: 0027 -B/2 S	antuario 2da. Sección.		
Localidad: 0037R/a. S	33-004-23		LUCAD
No. De Licitación: MJM-ADJ-R	EEOUA	HORA	LUGAR
EVENTO	FECHA	09:00 hrs.	
Visita a la Obra	5 de abril de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de
Junta de Aclaraciones	6 de abril de 2023		Ordenamiento Territorial y Servicios Muni
Acto de presentación y apertura de	13 de abril de 2023	10:30 hrs.	
proposiciones Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la	apertura. Iles Fed	cha Estimada Inicio 26 de abril de
Plazo de Ejecución	90 Diás Natura 230 y260 Líneas y rede	s de conducción eléctric	ca y Alumbrado publico
Especialidad requerida Origen de los Recursos	TRAMO 33 FONDO III		102
Anticipos Fecha Limite Aceptación	30.00% Treinta por jueves, 6 de abril de 20	23	ALL TO THE STATE OF THE STATE O
Fecha Littille Aceptacion	11:		Pági

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES







Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitant odrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servic Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Miro. Cristian David Coronel Santos - Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Págin



RRITORIALYSERVICIOS





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENT TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLy PU/048/202

ASUNTO: INVITACIÓ

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 202

MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES PROLONGACIÓN GUADALUPE VICTORIA S/N. COL. SANTA MARÍA DE GUADALUPE C.P.: 86490

PRESENTE:

AT'N. ING. MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGL REPRESENTANTE LEG

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obi Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Ja de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitac por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

	0023 Ampliación de Electrificació	n en Media y Baja Tensión, T	framo: Los Javier.
escripción de la obra:		6	
Localidad:	0037R/a. Santuario 2da. Sección.		
	MJM-ADJ-R33-004-23	HORA	LUGAR
EVENTO	FEUTA	00:00 hrs	

No. De Licitación: MJM-ADJ-R	FECHA	нон	RA	LUGAR	
Visita a la Obra Junta de Aclaraciones	5 de abril de 2023 6 de abril de 2023	09:00 10:00		Oficina que ocupa la Dire Ordenamiento Territorial y Serv	cción de C ricios Munici
Acto de presentación y apertura de	Attached States A	10:30) hrs.	Ordenamento Tomtonar y Con-	
Adjudicación y Fallo . Plazo de Ejecución Especialidad requerida	Se dara a conocer en la a 90 Diás Naturale 230 y260 Líneas y redes	c ·	Fec ción eléctric	ila Louinada imoro	de abril de 2
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III 30.00% Treinta por C jueves, 6 de abril de 2023	iento 3	9	Rec. b. 2023	

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página



TERRITORIAL Y SERVICIOS





Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitante odrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Serviciones de la Ley de Obras Públ Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTÆ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página



JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 03 DE ABRIL DEL 2023.

C. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

PRESENTE.

CON REFERENCIA AL OFICIO NO. COPM/DLyPU/046/2023 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, ASUNTO: INVITACIÓN, INFORMO A USTED QUE ACEPTO PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. MJM-ADJ-R33-004-23 DE LA OBRA:

DESCRIPCION DEL PROYECTO: 10023. AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER.

LOCALIDAD: 0037.- R/A SANTUARIO 2DA. SECCIÓN.

BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, ME ES GRATO INFORMAR QUE ACEPTO PARTICIPAR EN DICHA CONVOCATORIA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P. ARCHIVO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com





ESTUDIO * PROYECTO * PROCURA * MANTENIMIENTO INDUSTRIAL * REMODELACIONES Y CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS * OBRAS HIDRAULICAS * OBRAS ELECTRICAS EN MEDIA Y ALTA TENSION * OBRAS ELECTROMECANICAS * OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA

Jalpa de Méndez, Tabasco a 05 de Abril de 2023.

Asunto: Oficio de Aceptación.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES Presidente Del Comité De Obra.

H. Ayuntamiento Constitucional De Jalpa De Méndez, Tabasco. Presente:

En relación a su oficio No: COPM/DLyPU/047/2023. de fecha 31 de Marzo de 2023, en el cual se me hace la invitación a participar en la licitación por adjudicación directa:

Descripción de obra	Tonsion Tramo: LOS Javion
Localidad	0037R/a. Santuario 2da. Sección.

Manifiesto la Aceptación a participar en el procedimiento antes mencionado.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

> C. ARQ. OSCAR MONTEJO ACC ADMINISTRADOR ÚNICO



CALLE LOLITA AYALA ESQ. 20 DE NOVIEMBI

CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS

ING. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES RFC RIAM7710068R4

CEL. (937) 104 58 29 E-MAIL: mara771006@gmail.com

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 06 DE ABRIL DEL 2023

CARTA DE ACEPTACIÓN

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. PRESENTE:

EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA: 31 DE MARZO DEL 2023, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. MJM-ADJ-R33-004-23, OBRA: 10023.-AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER. DE LA LOCALIDAD: 0037.-R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 90 DÍAS NATURALES.

POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE LEL: C. ING. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES REPRESENTANTE LEGAL. DE LA EMPRESA MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES, ACERTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓNPOR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESTATAL, ASI MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

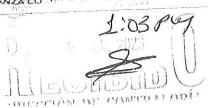
ATENTANE

C. ING. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGL ADMINISTRADOR UNICO 06 ABR. 2023

HE AYUNTAMIENTO CONSTITUTE DE JATTA DE MUNDEZ, LAC







DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENT TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALE

OFICIO No. COPM/DLy PU/052/202 ASUNTO: INVITACIÓ

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 20

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servi Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Co de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

10023 Amp	liación de Electrificación e	en Media y Baja Te	ensión, Tramo: Los Javier.
Descripción de la obra:			
Localidad: 0037R/a. S	Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación: MJM-ADJ-R	33-004-23	HORA	LUGAR
EVENTO	FECHA	Horas	Oficina que ocupa la Dirección de
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	10:30 hrs.	Ordenamiento Territorial y S Municipales.
	RAMO 33 FONDO III		strativa a su cargo, dicho acto se llevará a ca

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

C. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENT TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLy PU/053/2023 ASUNTO: INVITACIÓ

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 202

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servici Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Com de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

10023 Amp	liación de Electrificación e	en Media y Baja Te	ensión, Tramo: Los Javier.
Descripción de la obra:			3
	Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación: MJM-ADJ-R	33-004-23	HORA	LUGAR
EVENTO	FECHA	HUHA	Oficina que ocupa la Dirección de Ob
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	10:30 hrs.	Ordenamiento Territorial y Servi Municipales.
1.00	RAMO 33 FONDO III		turtius e qui cargo, dicho acto se llevará a cabo e

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo e Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES' PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIEN TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALE

OFICIO No. COPM/DLy PU/056/202 ASUNTO: INVITACIO

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 20

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE: En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servi Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Co de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

10023 - Amn	liación de Electrificación e	en Media y Baja Te	nsión, Tramo: Los Javier.
Descripción de la obra:	nuolon do =		
Localidad: 0037R/a. S	Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación: MJM-ADJ-R	33-004-23 FECHA	HORA	LUGAR
EVENTO Acto de presentación y apertura de proposiciones		10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Ordenamiento Territorial y S Municipales.
I I Deaugaga	RAMO 33 FONDO III		strativa a su cargo, dicho acto se llevará a ca

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

C. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

DE JALPA DE MEROF

H. AYUNTA MINNELE (I):



DIRECCIÓN DE



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENT TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALE

OFICIO No. COPM/DLy PU/050/202 ASUNTO: INVITACIÓ

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 202

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO 2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servi Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Co de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

10023 Amp	liación de Electrificación e	n Media y Baja Te	nsión, Tramo: Los Javier.
Descripción de la obra:			
Localidad: 0037R/a. S	Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación: MJM-ADJ-R	33-004-23	HODA	LUGAR
EVENTO	FECHA	HORA	Oficina que ocupa la Dirección de C
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27	10:30 hrs.	Ordenamiento Territorial y Sei Municipales.
in the second se	RAMO 33 FONDO III		dicho acto se llevará a cab
Esto con el objetivo de contar con la	a asistencia del personal de bras. Ordenamiento Territor	e la unidad adminis ial y Servicios Muni	strativa a su cargo, dicho acto se llevará a cab icipales de este Ayuntamiento.

Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

C. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



DIRECCIÓN DE

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLIC. Oficialia da Partes 1 4 ABR. 2023 HORA ANEXO: HOMBRE:



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIEN TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALI

OFICIO No. COPM/DLy PU/051/20: ASUNTO: INVITACIO

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 20

C. LCP. JAIME ANTONIO FARÍAS MORA SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PUBLICA (TABASCO) AV. PASEO TABADCONO. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servi Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Co de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

10023,- Amp	liación de Electrificación e	en Media y Baja Te	nsión, Tramo: Los Javier.
Descripción de la obra:			
Localidad: 0037R/a. S No. De Licitación: MJM-ADJ-R	Santuario 2da. Sección.		LUCAD
	FECHA	HORA	LUGAR
EVENTO Acto de presentación y apertura de proposiciones		10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Ordenamiento Territorial y Se Municipales.
	RAMO 33 FONDO III		trativa a su cargo, dicho acto se llevará a cat

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

C. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

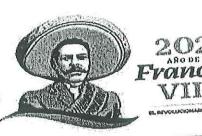
C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página



TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES







"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 5 de abril de 2023

	Jaipa de Mend		
	10023 Ampliación de Electrificación en Media y Baja Te	nsión, Tramo: Los Javier.	
Descripción de la obra:			
Localidad:	0037R/a. Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23		
Origen de los Re	cuisos promo dol dia	miércoles, 5 de abril de 2023	11.44

miércoles, 5 de abril de 2023 En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. a.m. del dia los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos dato asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándos las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de prounitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

onsideradas en la Julita de Adidi dolorios, son la	
Nombre de la Empre y Representante	Firma
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. C. OSCAR MONTEJO ACOSTA	Melowy
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES C. ING. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA	Pág
#1 96200: Jali	na de Méndez, Tab.



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





Modalidad: Adjudicación Directa.

MJM-ADJ-R33-004-23

Descripción de la obra: 10023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier. No. De Licitación:

Localidad: 0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.

LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA POR LIS PARTICIPANTES

₩1	- AND BANKE	riniva
CONTRATISTA	REPRESENTANTE	
	Daniel Alejando Hernández Pir	bob
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALE S.A. DE C.V.	O <u>scar Montejo Acosta</u>	_ (mujel
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES	Higael Jing Milion !	l nghoj Mila

Págir



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a jueves, 6 de abril de 2023

	10023 Ampliación de Electrificación en Media y Baja Te	ensión, Tramo: Los Javier.
Descripción de la obra:		
Localidad:	0037R/a. Santuario 2da. Sección.	
No. De Licitación: Origen de los Re	MJM-ADJ-R33-004-23 Cursos RAMO 33 FONDO III	jueves, 6 de abril de 2023
L	iendo los 10:00 hrs. del día	Jueves, o de abril do Esta en artícul

jueves, 6 de abril de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artícul fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 2 Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenan Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jal Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenar Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce lo intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos s invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
 - 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado s los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las sigui

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

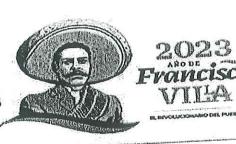
La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Pág



TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





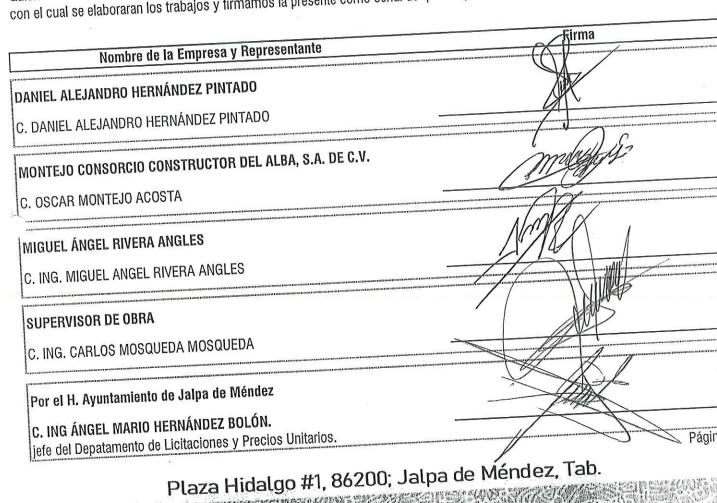
- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copi debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del códi fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco

ি habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 11 hrs. del día jueves 6 de abril de 2023, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupue con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzam





TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-004-23

- 01.- La propuesa deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras o Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo c cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.
- 02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en ాt. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fec marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimi constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los d solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenez conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

- 05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broc otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamier municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitació obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concep propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e inte de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, ind financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

ργ.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.





2023 Francisco VIII:A



- 08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
- 09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o milicitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuen participaciones.
- 10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entre Is propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

ándaz Tah



JAHCIPALES



"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a jueves, 13 de abril de 2023

		Jaiha ne menaer range.	
	10023 Ampliación de Electrifica	ción en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.	
Descripción de la obra:	-		
No. De Licitación:	0037R/a. Santuario 2da. Secció MJM-ADJ-R33-004-23 CUrsos RAMO 33 FONDO III		
Origen de los Rec	CUISOS RANIO 33 FONDO III	Presupuesto \$	713,108.5

Base con I.V.A.

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:30 hrs. del día Jueves, 13 de Al de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionad con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territoria Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participar cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitar asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado mediante del 2023 de fecha 16 de Febrero del 2023 de febr para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públic Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguie empresas:

- 1.- DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
- 2.- MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES
- 3.- MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación. Página





A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica continuación:

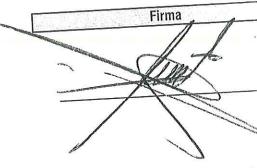
EWIFN	SAS ACEPTADAS	Plazo de Ejecu
E M P R E S A	Monto Ofertado sin IVA	11000
No. L M V V V V V V V V V V V V V V V V V V	\$602,694.24	90 Diás Natur
ANGEL BIVERA ANGLES	\$611,689.67	90 Diás Natu
3 MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL A	LBA, S.A. DE \$605,663.20	90 Diás Natu

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas cumplimientoal Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servicios designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Lunes, 17 de Abril de 2023. a las 10:00 his la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos le inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinierón:

Por la Dependencia

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



Págir





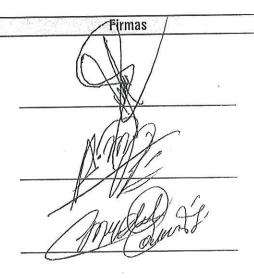


Por los Licitantes / Representante

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

C. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES

C. OSCAR MONTEJO ACOSTA MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.









Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación:

MJM-ADJ-R33-004-23

Descripción de la obra: 10023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.

Localidad: 0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.

LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES POR LOS LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	Daniel Alejandro Hemández	Pintado
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	Oscar Montejo Pleasta	m July
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES	Higue Angol Rivera Angole	
		Dáging 1

Página 1 de

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

MJM-ADJ-R33-004-23

LICITACION No: OBRA: UBICACIÓN:



·...

			an transfer				1,750		
1	INC. GRAL		1.2059%		10.846%		0.902%	0.762%	2,309%
INGLES	CIA EN %		.1%		-1%		%-	%	%-
MIGUEL NGEL RIVERA ANGLES	IMPORTE		7,373.62		66,345.55		5,515.30	4,660.40	14,124.60
MIGUE	P.U.		7,373.62		13,269.11		5,515.30		7,062.30 \$
BA, S.A.	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL		1.205%		10.840%		0.901% \$	0.761% \$	2.308% \$
OR DEL AL	SIA EN %		-5%		%2-		-2%	-5%	-5%
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	IMPORTE		7,286.67		65,653.10		5,457.74		13,977.20
IONTEJO CONSOR	P.u.		7,296,67		13,130.62			4,611.76	\$ 09'886'9
	INC. GRAL		4926%		10.182%		0.918%	\$ %22%	2.686%
EZ PINTAD	DIFEREN CIA EN %	\vdash	<u> </u>		%8-			26%	14%
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO	IMPORTE CL		6.290.14		61,367,30		5,530.74	5,886.06	16,190.58
IEL ALEJAI	-		8		8	ļ.	S 27.	8.	20 %
DAN	P.U.		8,280,14		\$ 12,273.46		\$ 5,530.74	\$ 5,885.06	\$ 8,095.29
	INC. GRAL		1.209%		10.847%			0.762%	2.309%
STO BASE	IMPORTE		7,411,22		\$ 66,678.95		\$ 5,543.02	\$ 4,683.82	\$ 14,195.58
PRESUPUESTO BA	P.U	ø	87,411.22		\$13,335.79		\$5,543.02	\$4,683.82	\$7,097.79
	CANTIDAD		-		ις.		-	-	2
av	липр		pza.		рда.		pza.	pza.	pza.
O N O C E & H		LETRERO	Construcción de letero alusivo a la lobra, medidade de 244 m x 122 m a base de estructura metalica con verificales y horizonales de per de 2 gabantació cal. (5, lamina negra cal. 22 incluye: vivil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de conneto fre-propara macio metalica, aplicación con para entorar mora metalica, aplicación de primario, no dodo y acubado esmalte a dos manos en cirtuctura y lamina, herramienta y mano de obra	POSTES DE CONCRETO	Suministro e instalación de poste de concreto PCP-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E. incluye apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3 a 4*, maquinaria, herramienta y mano de obra.	ESTRUCTURAS PRIMARIAS	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 132 kv, incluyo: asiadores, herrajes, protocolos de los materiales, instalados, herramientas y mano de obra.	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS20 para 13.2 kv. incluye: asiadores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR20 para 13.2 kv. incluyo: alisladoras, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y materiales instalados, herramientas y
∃AV10	,p ⁷⁷		LET-OBRA		POST12		ELE-1- VS30	ELE-1- VS20	ELE-1- VR20



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia" CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

MJM-ADJ-R33-004-23

LICITACION No:

OBRA: UBICACIÓN:

10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER. 0037.- R/A. SANTUARIO 2A. SECCION

		T	T			Total Control			
7865 200 31 31 42	INC. GRAL	0.367%		%′ >0	0.778%	0.25.0%	0.655%		1.148%
ANGLES	DIFEREN CIA EN %	%0		%0	%1.	%0	%0		%0
MIGUEL NGEL RIVERA ANGLES	IMPORTE	2,245,84		3,746.60	4,760.00	1,590.11	4,006.04		7,021.28
MIGU	P.U.	561.46		1,873.42	\$ 2,380.00	\$ 1.590.11	5 1,001.51 \$	\$ 19,512.22	3,510.64
BA, S.A.	INC. GRAL	0.367%		0.612%	0.778%	0.250%	0.655%		1,147%
OR DEL AL	DIFEREN CIA EN %	-2%		-5%	7%	5%	-5%	T	-2%
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C. V.	IMPORTE	2,222.40		3,707.76	4,7:0.32	1,573.52	3,964.20		6,948.00
ONTEJO CONSOR	P.U.	\$ 555.60		1,853.88	2,355.16 \$	1,573 52 \$	\$ 50,186		3,474,00
	INC. GRAL	0.427%		\$ 0.618%	s %s o	0.262%	\$ %029.0	%000.0	2 %55%
DEZ PINTAC	DIFEREN CIA EN %	14%		-1%	.11%	-1%	%/-	#DIV/IO!	-10%
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO	IMPORTE	2,576,04		3,727,42	4,247.30	1,580.95	3,738.16	1.	6,356.92
DANIEL ALE	n'd	644,01		\$ 1,863.71 \$	\$ 2,123,65 .5	\$ 1,580.95 \$	834.54	9	\$ 3,178,46
	INC. GRAL	0.367%		0.613%	0.778% \$	0.260%	\$ %959%	T	1.148%
	IMPORTE	2,257,12		3,765,68	4,783.92	1,598.10	4,026.16		7,056.56
PRESUPUESTO BASE	n'a	\$564.28		\$1,882.84	\$2,391.96	\$1,598.10	\$1,006.54	(s)	\$3,528.28
	CANTIDAD	4		101	2	-	4		N
۵۷	/ainn	AZ A		pza	PZA	pza	PZA		pza.
		SUM. E INSTALACIÓN DE CONECTOR ALUMINO DE DERIVACIÓN A COMPRESON TIPO TIDE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	ESTRUCTURAS SECUNDARIAS	Suministro e instalación de estructura secundaria (por 1/83" para baja tensión, según normas de la C.E., incluye concetores, asiamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA SECUNDARIA IRTINTA DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	Suministro e instalación de estructura seceudará ido 179 para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluyo concediores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herranicanas, oquipo y prueba de funcionamiento.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA 281 PARA SERVICIO DE ACOMETIDAS DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., NOC. MATERAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	SISTEMA DE TIERRA	Suministro e instalación de sistema de liera 1f. de actuedo a las normas de la C.F.E., induce: alambre de cobre cal. 4, varillas ew 3.05 m \$7.07 e, soldadura igo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.
CLAVE		ELECT- 34A		ELE-1-1R3	ELE-1-	ELE-1-1P3	ELE-1-281		ELE-1K



MJM-ADJ-R33-004-23

LICITACION No: OBRA: UBICACIÓN:

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER. 0037.- RÍA. SANTUARIO 2A. SECCIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

	•									-
	INC. GRAL	2.042%	2.026%	%P3C 0		2,909,0		2.924%	3.034%	
THE PERSON NAMED IN COLUMN	CIA EN %	.1%	%0	70.0	8	70.			-1%	
	IMPORTE	12,490.94	12.389.90	9	V. 100.1.2	2000	t con	17,888.64	18,557.40	
	P.U.	6,245.47 \$	5 194 95	-	60.00 00	- 01	0.202	279.51	188.40	
-	RAL	8			%	-	A	2.923%	3.032%	
	EN INC. GRAL	2.041%	0000		0.354%					
	CIA EN %	-2%	7967		-2%		-2%	.40	-2%	
DEC.V.	IMPORTE	12,360,58	87.096.0		2,145.55		4,210.02	\$ 17,702.40	\$ 18,363,36	
	P.U.	6,180.29	0000	877021	11.624		\$ 200.52	\$ 276.60	\$ 186.43	
	INC. GRAL	\$ %609%		8	\$ %77%		%909.0	3.336%	2,722%	
DEZ PINTA	DIFEREN CIA EN %	%62-		%27-	9%4		.15%	12%	-12%	
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINIADO	MPORTE	9,697.02		10,935.44	2,275.15		3,649.38	20,104.96	16,406.16	1
DANIEL ALE	P.U.	4,848.51		s 5,467.72 s	\$ 455.03		\$ 173.78	314.14	3 166.56	
	INC. GRAL	2.042%	1	2.026%	0.354%		0.596%	2.925%	3,034%	
ro BASE	IMPORTE	12,553.72		12,452.16	2,178.05		\$ 4,276,86	\$ 17,978.88	\$ 18,650.97	
PRESUPUESTO BASE	P.U	\$6,276.86 \$		\$6,226.08	\$435.81		\$203.66	\$280.92	\$189.35	
	CANTIDAD	2		7	n		21	99	98.5	
	ачаіми	pza.		PZA	ML		Š.	kg.	Ē	
CONCEPIO		Suministro e instalación de dispositivo de tierra 3k, de acuedo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas av 3,05m 4, 20, e, sodadura ito cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EN MEDIA TENSIÓN 13.2KV	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN 11R19- VI13.2XV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PROSAUNA PARA ALAMBRE DE COBRE CAL, 4 EN PUENTES DE DISPOSITIVOS DE PROTECTOR EN MEDIA TRUSIÓN DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC. MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO. LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	CONDUCTORES	Surnivistro, installación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal (1)0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 30, de acuerdo a las normas de la C.F.E. incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de alumino multiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las nornas de la C.F.E., incluyes, protocolo, condido, tensionado, herramientas y mano de obra.	RETENIDAS
AVE	no	ELE-3K		ELE- 1TR1B-V	PROF-C4		ELE-ACSR 1/0	ELE-ACSR. 3/0	1/0	



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

MJM-ADJ-R33-004-23

LICITACION No: OBRA: UBICACIÓN:

10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER. 0037.- R/A. SANTUARIO 2A. SECCION

EPTOS DE OBRA	
-	
P	
N	
-	
m	
0	
U	
ш	
0	
ш	
10	
U,	
0	
~	
_	
۵.	
111	
O	
$\stackrel{\sim}{=}$	
~	
0	
ب	
RIOS POR CONC	
~	
M	
-	
$^{\circ}$	
$\tilde{}$	
ш	S.
"	00
U,	<u>)</u>
0	W.
0	4
~	33
	ii.
₫	3
IA	
=	
~	•
	١.
-	8
tr	1
~	8
C	5
-	•
•)
- 17	
ш	ł.
n	•
-	•
ш	ii.
F PRECIOS I	·
ш	1
-	1
_	4
5	`
	,
-	b
2	2
711	
NIT.	
VITV	
MITAG	
DATIM	
APATIN	2
VITAGAC	ALCIC
MITAGAGI	ALCICL
WIDADATIV	ALCICIA
MIDADATIV	ALLYZIM
VITAGAGINO	ALC CLMO
VITAGAGINA	ALCO LAIO
MITAGAGINO	ALCO LEGO
MITAGADATIV	ALCO LEGO
MITAGAGMOO	ALC CLEOO
MITAGAGMOOCO	ALL CALLEDO OF
VITAGAGMOD CO	ALICE CALLEDO ON
VITAGAGMOS CAG	さいて ころいろ つとつ
VITAGA GWOO COOK	されて という つとう
VITAGAGMOS COGA	ALL CALLEDO ON
VITABABAC CORE	ALL CALLEDO CALGO
VITAGAGMOS COGATIV	ALL CAST STATES OF GROVE

C O N C E P T O A	о - - - - - - -		PRESI	PRESI	E F	STO BASE		DANIEL AL	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO	NOEZ PINT.	Abo	MONTEJO CONS	MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C. V. DIFEREN	TOR DEL A	EA, o.A.	MIGU	MIGUEL NGEL RIVERA ANGLES	DIFEREN	
CANTIDAD P.U IMPORTE INC. GRAL	CANTIDAD P.U IMPORTE	CANTIDAD P.U IMPORTE	P.U IMPORTE	IMPORTE		INC, GRAL		P.U.	IMPORTE	CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	CIA EN %		P.U.	MI IMP		=
Suministro e installación de retenidal pza. 4 \$2,799,73 \$ 11,198,92 1,822% tipo PSA*, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales installados.	pza. 4 \$2,799.73 \$ 11,198.92	4 \$2,799.73 \$ 11,198.02	\$2,799,73 \$ 11,198,92	5 11,198.92	11,198.92	1		\$ 2,626.72	\$ 10,506.88	%9	1.743%	\$ 2,756.66	\$ 11,026.64	-2%	1.821%	s 2,785.73 S	11,142,92	% 	1.827%
ELE-RVP Suministro e instalación de retenida pza. 2 \$4,492.97 \$ 8,385.94 1.462% tipo PKP-y de acuerdos à las normas de la C.F.E. incluye: altadoras, herrales, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	pza. 2 \$4,492.97 \$ 8.985.94	2 \$4,492.97 \$ 8.985.94	\$4,492.97 \$ 8,965.94	\$ 8,985.94	8,985.94			\$ 4,661.08	\$ 9,322.16	4 %	1.547%	\$ 4,423.85	\$ 8,847.70	-2%	1.461%	\$ 4,470.50	s 8,941.00	%	1,462%
ELE-PROT SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PZA 4 \$1,042,91 \$ 4,171,84 0,679% RET-R1H PROTECTOR PARA RETENDA R1 H- R1 DE CARDO A NORMA DE C.F.E., INC. MATERIAL, I	PZA 4 \$1,042.91 \$ 4,171,84	4 \$1,042.91 \$ 4,171,84	\$1,042.91 \$ 4,171.84	\$ 4,171,84	4,171,84		.0	\$ 1,091.59	4,366.36	%9	0.724%	\$ 1,026.87	\$ 4,107.48	-5%	0.678%	\$ 1,037.70	4,150.80	%0	0.679%
The state of the s	MDOR	The state of the s	The state of the s	The state of the s	The state of the s					100	20000	60 460 15	\$ 60.460.15	7%	9.982%	\$ 60,720.52	\$ 60,720.52	-1%	9.927%
ELE. Suministro, instalación y conexión de pza. 1 \$61,025.65 5 51,025.65 9.927%	oxion de pza. 1 \$61,025.65 \$ 61,025.65 ULLA). C.F.E forrado	1 \$61,025.65 \$ 61,025.65	\$61,025.65 \$ 81,025.65	5 61,025,65	5 61,025,65		8	S 54, 445,05	54,445,05		200		•						
ELE. Suministro, instalación y conexión de pza. 1 \$71,938.32 \$ 71,938.32 11,702% TR25/V4. 132*777.62KV-120/240V4 18OQUILLA). YT de auendo a las normas de la C.F.E. de auendo a las normas de la C.F.E. incluye: 8,00 mis cable de oche forade cal 1/0, herramientas y mano de obra.	pza. 1 \$71,938.32 \$ 71,936.32	1 \$77,938.32 \$ 77,936.32	\$ 71,938,32	\$ 71,938,32	\$ 71,938,32		%	\$ 63,073.74	\$ 63,073.74	-12%	10.465%	5 70,831,58	\$ 70,831.58	8 -2%	11,695%	\$ 71,594.69	71,594,69	%0	11.704%
									-	763	0.774%	\$ 2.051.92	S 4,103.84	-2%	0.678%	\$ 2,073.56	\$ 4,147.12	-1%	0.678%
ELE-CUB- SUMMISTRO E INSTALACIÓN DE PZA 2 \$2,083.98 \$ 4,187.96 0.678% BLIN-BOD QUIBLAS DE TRANSFORMADOR EN MEDIA TENSIÓN DE ACUERDO A NORMA DE CEE. NO: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO ACESARIO PARA SU CORRECTA	PZA 2 \$2,083.98 \$ 4,167.96	2 \$2,083.98 s 4.167.96	\$2,083.98 \$ 4,187.86	4,167.96	4,167.96		se	\$ 2,181.36	A			,							
MURETE DE MEDICION	MURETE DE MEDICION						10				_								

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: OBRA: UBICACIÓN:

MJM-ADJ-R33-004-23 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER. 0037.- R/A. SANTUARIO 2A. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

	INC. GRAL	33,440%	0.381%	0.592%	%AZC'0		2.009%	0.846%
NGLES	z %	1%	%	% ?	8 3	R	%	%
MIGUEL MGEL RIVERA ANGLES	IMPORTE	204.550.50	2,328.30	3,621.80	3,233.75			5,174,00
MIGUE	.u.	8,182,202	2,328.30	3,621.80	3,233.75		12,288.25	\$ 2,587.00 \$
LBA, S.A.	INC. GRAL	33.421%	0.380%					0.845%
OR DEL A	DIFEREN CIA EN %	-2%	-2%	-5%	-5%			
CIO CONSTRUCT DE C. V.	IMPORTE	202,415,75	2,304.00				-	5,120.00
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C. V.	o,	6 000 60 000 000 000 000 000 000 000 00		3,584.00	3,200.00	\$ 2,816.00 \$	\$ 12,160.00 \$	2,560,00
	INC. GRAL	8 95.09176	0.425% \$	\$ 0.638%		0.532%		1.064%
DEZ PINTA	DIFEREN CIA EN %	86	10%	%9	10%	12%	4%	23%
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO	IMPORTE C	211,491,00	2,564.21	3,846.30	3,589.89	3,205.26	12,821.02	6,410.52
DANIEL ALEJA	P.U.	8,459.64 8	2,564.21 \$	3,846.30 \$		3,205.26 \$	\$ 12,821.02 \$	3,205.26
	INC. GRAL	333,441%	0.381%	0.592%	0.529%	0.465%	2.009%	0.846%
BASE	IMPORTE	206,578.50	2,340.01	3,640.00	3,250.00	2,860.00	12,350.00	5,200.00
PRESUPUESTO	n.a	\$8,223.14	\$2,340.01 \$	\$3,640.00 s	\$3,250.00 \$	\$2,860.00	\$12,350.00 \$	\$ \$2,600.00
	CANTIDAD	52	-	_	-	-	-	2
ď	AGINU 1	PZA	PAGO	PAGO	PAGO	PAGO	PAGO	TRAMIT
CONCEPTO		SUMMISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE DE MEDICIÓN TIPO AÉREO DE ACUERDO A NORMAS DE C.F.E. PARA SISTEMA 1º24 (120 VOLTS). INC. MURETE DE CONCRETO PREFABRICADO, MURA SECA DE 114° DE DÓMETRO. TIPO CARRETE DE MEDICIÓN. INTERRUPTOR TERMOMÁSITADO DE 114° DE DÓMETRO. ASE DE MEDICIÓN. INTERRUPTOR TERMOMÁSITADO DE 130 AND SECA DE MEDICIÓN. INTERRUPTOR TERMOMÁSITADO DE COBRE DE SECAZADO PARA CONCETOR REFORZADO PARA CONCETOR REFORZADO PARA CONCETOR REFORZADO PARA CONCETOR REFORZADO PARA SUNERO, LESTO DE 30 AND CONCRETO DE 30 AND CONCR	PAGO ANTE LA CFE POR REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE PROYECTO, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO ANTE LA CFE POR MANIOBRAS DE CONEXIÓN Y DESCONDACIÓN, INC. PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE	PAGO PAGO ANTE LA CFE POR PRUEBAS DE EQUIPOS Y CABLES, INC: PAGO ANTE I A CFF Y ENTREGA DE COPPAS	PAGO ANTE LA CFE POR SUPERVISIÓN DE LA OBRA, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO ANTE C.F.E. POR LIBRANZA E INTERCONEXIÓN, INC: PAGO Y INTERCONEXIÓN DE RED NUEVA A	ELEGORACIÓN DE HOLA SITRADIS DE PRUEBA PARA TRANSFORMADOR REQUERIDA POR C.F.E. INCLUYE PRUEBA CON EQUIPO DE MEDICIÓN PUESTA A TIERRA (MEGGER) Y CAPTURA DE DATOS EN FORMA SITRADIS.
3VA.	19	MURETE.	TRATS-03	TRATS-04	TRATS-12	TRATS-05	TRATS-07	TRATS-10

MJM-ADJ-R33-004-23

LICITACION No: OBRA: UBICACIÓN:

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER. 0037.- RÍA. SANTUARIO 2A. SECCION

Ø
X
Ö
ш
$\overline{\Box}$
S
9
0
띘
ž
ō
S
K
õ
OS POR CONCEPTO
ő
Ž
ITARIOS POR CONCEPTOS DE OBR
5
2
ŏ
$\ddot{\circ}$
IPARATIVO DE PRECIOS I
P
ш
0
\geq
7
2
X
2
ō
Ü
0
K
ADR
CUADRO COMPA
O

AV.	0 N O E P 1 O	公		PRESUPL	PRESUPUESTO BASE		DANIEL	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO	VANDEZ PIN	TADO	MONTEJO CON	MONIEJO CONSORCIO CONSTRUCCION CLE SEOS. CONS			MIG	MIGUEL NGEL RIVERA ANGLES	CA ANGLES	
v ⊓o	QV dINN		CANTIDAD	D.A	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	CIA EN %	INC. GRAL
TRATS-02	ELABORACIÓN DE PLANO DEFINITIVO EN PROGRAMA AUTOCAD E IMPRESO EN PAPEL BOND GOAGONS DE AUCEGOA A NORMA DE C.F., INC. 6 JUEGOS DE IMPRESIONES. FRAMAS DE C.F. X TODO LO	9		\$9,750.00	\$ 9,750,00	1.586%	\$ 10,256.83	\$ 10,256,83	28%	1.702%	\$ 9,600.00	9,600,00	-2%	%S95.1	S7.107,9	97 101 101 101	% 	1,586%
ELE-TRAM 004		O _N	-	\$3,250.00	\$ 3,250.00	%6250	\$ 3,846.30	5 3,846.30	18%	0.638%	3,200.00	3,200 00	-5%	0.528%	\$ 3,233.75	\$ 9,233.75	-1%	0.529%
ELE-TRAM 013		TIM	-	\$14,950.00	14,950.00	2.432%	\$ 16,026.28	16,026.28	7%	2.659%	\$ 14.720.00	s 14,720,00	-5%	2.430%	\$ 14,075.25	5 14,875.25	%-1	2,432%

ES Y PRECIOS UNITARIOS SUB-TOTAL: \$ 614.748.71 IVA: \$ 98.359.78 TOTAL: \$ 7713.108.50 JEFE DE DEPARTAMENTO









"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 17 de abril de 2023

	10023 - Am	nliación de Electrificaci	ón en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.
Descripción de la obra:	1	pilation at Electricae.	
Localidad:	0037,-R/a.	Santuario 2da. Sección	
No. De Licitación:			
Origen de los Rec		RAMO 33 FONDO III	
			Presupuesto \$ 614,748.71 Autorizado sin I.V.A.

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedia su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en u rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupue	sto Base sin IVA	\$ 614,748.71
Rango de	Evaluación	
	A) Monto Máximo	\$ 611,689.67
	B) Monto Mínimo	\$ 602,694.24

Página 1 de









Diferencia (A - B):

8,995.43

De donde:

1 X S

611,689.67 ÷ 10 :

61,168.97

De donde:

8,995.43

Menor que <

61,168.97

Empresa (Licitante)	Mo	onto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$	602,694.24	Se considera solvente
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES	\$	611,689.67	Se considera solvente
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$	605,663.20	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	viernes, 31 de marzo de 2023
Vísita de Obra	miércoles, 5 de abril de 2023
Junta de Aclaraciones	jueves, 6 de abril de 2023
Apertura de Propuestas	jueves, 13 de abril de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación.

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$	602,694.2
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES	\$	611,689.6
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$	605,663.2

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

Página 2 de









- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.-Seanalizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplirlas obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 17. De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y alo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, Representada Legalmente por: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

lunes, 17 de abril de 2023

Elaboro

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón

Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma
Pagina 3 de 3







1

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 17 de abril de 2023

Descripción de la obra:		pliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.
Localidad:	0037R/a.	Santuario 2da. Sección.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-	R33-004-23
Origen de los Rec	ursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 hrs. del día Lunes, 17 de Abril de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:00 hrs. DEL Lunes, 17 de Abril de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-004-23 RELATIVO AL PROYECTO: 10023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier. LOCALIDAD: 0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO
*	
	Déclar d

Página 1 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

1







8	
2 DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYA SIGUIENTE:	S PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	90 Diás Naturales	\$ 602,694.24 (Seiscientos dos Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 24/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023
Descripción de la obra:	10023 Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.
Localidad:	0037R/a. Santuario 2da. Sección.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 2 de 4







5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO PARA EL Jueves, 20 de Abril de 2023. A LAS 13:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTODE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Jueves, 20 de Abril de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

- 8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO; COPIA DE LA PRESENTE ACTA.
- 9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 11:18 hrs. DEL DÍA Lunes, 17 de Abril de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Filma







C. Mtro. Cristian David Coronel Santos Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

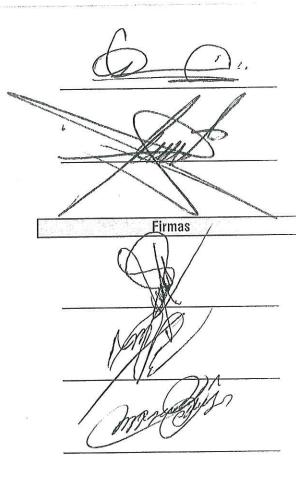
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

C. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES

C. OSCAR MONTEJO ACOSTA MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.



Página 4 de







VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

	RMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: n de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.
0025,- Ampilaciói	Tue Electrificación en Media y Daja Terisión, Tramo. Los savier.
	PROYECTOS DE INVERSIÓN
New State Section 1	006 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
	K018 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL. LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES, ESTRUCTURAS Y TRANSFORMADOR E INSTALACIÓN DE CONDUCTORES Y LUMINARIAS.
	0037R/a. Santuario 2da. Sección
CUMPLE CON L	OS REQUISITOS Y NORMAS TÈCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LUGAR:	JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 30/Ene/2023
	INFORMACION ADICIONAL:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Jalpa de Méndez Tabasco 2021-2024



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Jalpa de Mendez, Tabasco, a 30/Ene/2023

Folio No.: DPADS/

/2023

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab. Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier., a ejecutarse en: 0037.-R/a. Santuario 2da. Sección, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibro ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo, presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10023	Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.	0037R/a. Santuario 2da. Sección	200 ML.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 713,108.50

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamen

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Proteccion Ambiental y Desarrollo Sustentable

PROTECCION AMPLEMENT TARADLLU SIRTTATARIS.

C.C.P. Archivo







ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 25 DEJULIO DEL 2023, SE ENCUENTRAN EL ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO, EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO COMO PERSONA FISICA Y ADMINSTRADOR UNICO, PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER, DE LA LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	S O SERVICIOS.				
Código	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad			
	LETRERO					
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f´c= 150 kg/cm². de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	PZA	1.00			
	POSTES DE CONCRETO					
ELE-POST12	Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.	PZA	5.00 .			
	ESTRUCTURAS PRIMARIAS					
ELE-1-VS30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00			
ELE-1-VS20	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00			
ELE-1-VR20	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	2.00			
ELECT-34A	SUM. E INSTALACIÓN DE CONECTOR ALUMINIO DE DERIVACIÓN A COMPRESIÓN TIPO "T" DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	4.00			







ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

	ESTRUCTURAS SECUNDARIAS		
ELE-1-1R3	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1R3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	PZA	2.00
ELE-1- 1R1/1R3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA SECUNDARIA 1R1/1R3 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	2.00
ELE-1-1P3	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo 1P3 para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento	PZA	1.00
ELE-1-2B1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA 2B1 PARA SERVICIO DE ACOMETIDAS DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	4.00
	SISTEMA DE TIERRA		
ELE-1K	Suministro e instalación de sistema de tierra 1K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05 m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	2.00
ELE-3K	Suministro e instalación de dispositivo de tierra 3K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	2.00
	DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EN MEDIA TENSIÓN 13.2KV		
ELE-1TR1B-V	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN 1TR1B-V/13.2KV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E.,INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	PZA	2.00
ELE-MAG- PROF-C4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PROFAUNA PARA ALAMBRE DE COBRE CAL. 4 EN PUENTES DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	M.L	5.00







ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

	CONDUCTORES		
ELE-ACSR- 1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	KG	19.53
ELE-ACSR- 3/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	KG	61.92
ELE-2+1-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado,herramientas y mano de obra.	M.L	90.00
	RETENIDAS		
ELE-RSA	Suministro e instalación de retenida tipo "RSA", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	PZA	4.00
ELE-RVP	Suministro e instalación de retenida tipo "RVP", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	PZA	2.00
ELE-PROT- RET-R1H-R1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA RETENIDA R1 H-R1 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	PZA	4.00
	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO TIPO POSTE		
ELE- TR15KVA-YT	Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 15KVA-13.2YT/7.62KV-120/240V-(1 BOQUILLA), de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-TR25VA-	Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 25KVA-13.2YT/7.62KV-120/240V-(1 BOQUILLA), de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-CUB- BLIN-BOQ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA BLINDABRIEL PARA BOQUILLAS DE TRANSFORMADOR EN MEDIA TENSIÓN DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	2.00







ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

	MURETE DE MEDICION		
ELE- MURETE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE DE MEDICIÓN TIPO AÉREO DE ACUERDO A NORMAS DE C.F.E. PARA SISTEMA 1F-2H (120 VOLTS), INC: MURETE DE CONCRETO PREFABRICADO, MUFA SECA DE 1 1/4", TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" DE DIÁMETRO, AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE TELEFONICO, BASE DE MEDICIÓN, INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1x30 AMP. MCA. SCUARE"D, VARILLA DE COBRE DE 1.5MTSx5/8", CONECTOR REFORZADO PARA VARILLA, CONECTOR BIMETALCIO 6-8, CABLE DE COBRE FORADO CAL. 8 (ROJO, NEGRO, BLANCO, VERDE), MANGUERA POLIFLEX CORRUGADA DE 3/4" (1.00 MTS), BASE DE CONCRETO DE 70x70x0.10CMS, DADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FIJACIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CFE.	PZA	25.00
	TRAMITES ANTE C.F.E.		
TRATS-03	PAGO ANTE LA CFE POR REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE PROYECTO, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-04	PAGO ANTE LA CFE POR MANIOBRAS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-12	PAGO ANTE LA CFE POR PRUEBAS DE EQUIPOS Y CABLES, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-05	PAGO ANTE LA CFE POR SUPERVISIÓN DE LA OBRA, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-07	PAGO ANTE C.F.E. POR LIBRANZA E INTERCONEXIÓN, INC: PAGO Y INTERCONEXIÓN DE RED NUEVA A RED EXISTENTE.	PAGO	1.00
TRATS-10	ELABORACIÓN DE HOJA SITRADIS DE PRUEBA PARA TRANSFORMADOR REQUERIDA POR C.F.E. INCLUYE: PRUEBA CON EQUIPO DE MEDICIÓN PUESTA A TIERRA (MEGGER) Y CAPTURA DE DATOS EN FORMA SITRADIS.	TRAMITE	2.00
TRATS-02	ELABORACIÓN DE PLANO DEFINITIVO EN PROGRAMA AUTOCAD E IMPRESO EN PAPEL BOND 60x90CMS DE ACUERDO A NORMA DE C.F., INC: 6 JUEGOS DE IMPRESIONES, FIRMAS DE C.F.E. Y TODO LO NECESARIO PARA ENTREGA DE C.F.E.	PLANO	1.00
ELE-TRAM- 004	ELABORACIÓN DE PLANO DEFINITIVO EN PROG. DEPRORED DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: ARCHIVO GUARDADO EN CD Y TODO LO NECESARIO PARA ENTREGA DE C.F.E.	PLANO	1.00









ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

	TRAMITES ANTE LA C.F.E PARA LLEVAR ACABO LA ENTREGA DE OBRA, INC: OFICIOS DE TRAMITES, INVENTARIO FISÍCO DE CAMPO, INVENTARIO VALORIZADO, CAPITALIZACIÓN DE PROTOCOLOS EN EL PROGRAMA SIGLA 03, FACTURAS ELECTRONICAS ENDOSADAS, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN EMITIDA POR LA C.F.E., 01 JUEGO DE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN UNA CARPETA DE PLASTICO DE 3 ARILLOS Y TODO LO NECESARIO QUE SE REQUIERA PARA LA ENTREGA DE OBRA ANTE LA C.F.E.	, TRAMITE	1,00
--	---	--------------	------

PLAZO DE EJECUCION:
IMPORTE AUTORIZADO:
IMPORTE CONTRATADO:
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: EMPRESA AFIANZADORA: FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

No. DE FIANZA DE ANTICIPO: EMPRESA AFIANZADORA: FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: EMPRESA AFIANZADORA: FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

PERIODO DE EJECUCION FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: 90 DIAS NATURALES

\$ 713,108.50 \$ 699,125.32 \$ 696,428.74

6419-04925-0 INSURGENTES 20 de abril de 2023

6419-04924-9 INSURGENTES 20 de abril de 2023

6419-05000-5 INSURGENTES 25 de julio de 2023

26 DE ABRIL DE 2023 24 DE JULIO DE 2023







ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

RELACION DE EST	TIMACION	NES	
ESTIMACIONES	ORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO	
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$	188,402.11	\$ 56,520.63
EST. 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$	312,339.71	\$ 93,701.91
EST. 3 (TRES) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$	117,758.19	\$ 59,515.06
EST. 4 (CUATRO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$	10,856.85	\$ -
EST. 5 (CINCO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS	\$	67,071.88	\$ -
	\$	696,428.74	\$ 209,737.60

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 25 DEL MES DE JULIO 2023.

ING. CABLOS MOSQUEDA MOSQUEDA
RESIDENTE DE OBRA

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR UNICO







ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL **DÍA 25 DE JULIO DE 2023**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING.CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C.DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO (ADMINISTRADOR UNICO).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023
FECHA DE FORMALIZACION:	20 DE ABRIL DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	10023 AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 713,108.50
MONTO CONTRATADO:	\$ 699,125.32
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 696,428.74
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	90 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	24 DE JULIO DE 2023

II. - RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA		THE REPORT OF THE PARTY OF THE	JE COMPRENDE		美国和西班牙斯	MONTO ESTIMADO		MONTO ACUMULADO	
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	04-may-23	DEL	26-abr-23	AL	30-abr-23	\$	188,402.11	\$	188,402.11	
EST. 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	19-may-23	DEL	01-may-23	AL	15-may-23	\$	312,339.71	\$	500,741.82	
EST. 3 (TRES) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	05-jun-23	DEL	16-may-23	AL	30-may-23	\$	117,758.19	\$	618,500.01	
EST. 4 (CUATRO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	03-jul-23	DEL	31-may-23	AL	29-jun-23	\$	10,856.85	\$	629,356.86	
EST. 5 (CINCO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS	25-jul-23	DEL	30-jun-23	AL	24-jul-23	\$	67,071.88	\$	696,428.74	







ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA		PERTODO QUE	COMPREN	DE	MONTO ESTEMADO	MONTO ACUMULADO
		200					

III. - GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA 2747367 SOFIMEX PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C.DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJALDOOTSM-003-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

Me

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M. ING. CARLOS MORQUEDA MOSQUEDA

RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. DANIEL ALEJANDAO HERNÁNDEZ PINTADO ADMINISTRADOR UNICO

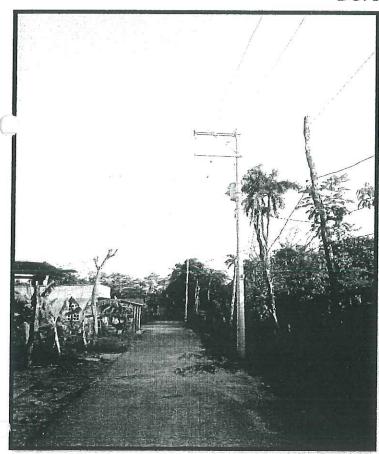


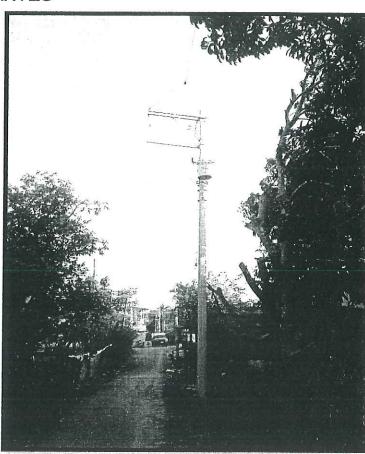
OBRA: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO:

LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DURANTES





ATENTAMENTE

C. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR UNICO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.



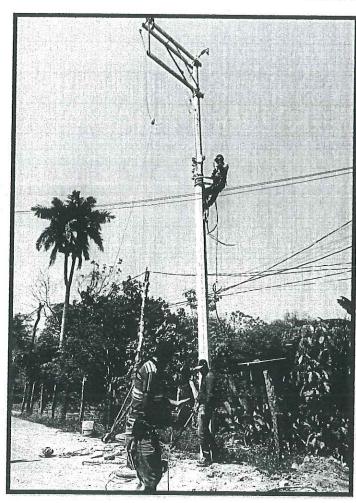


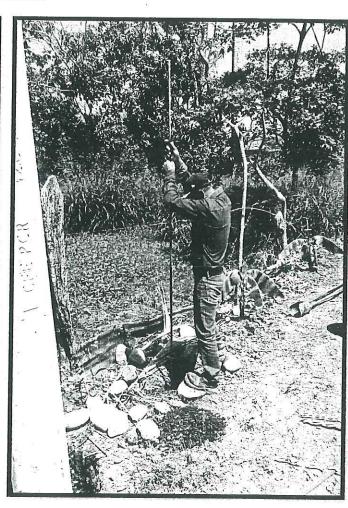
OBRA: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO:

LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DURANTES





ATENTAMENTE

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR UNICO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.



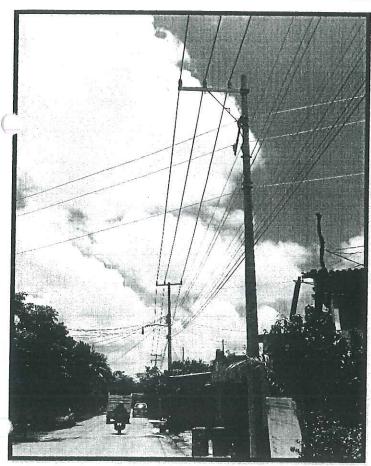


OBRA: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO:

LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DESPUES





ATENTAMENTE

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO ADMINISTRADOR ÚNICO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.





OBRA: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO:

LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DESPUES





ATENTAMENTE

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO ADMINISTRADOR UNICO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.



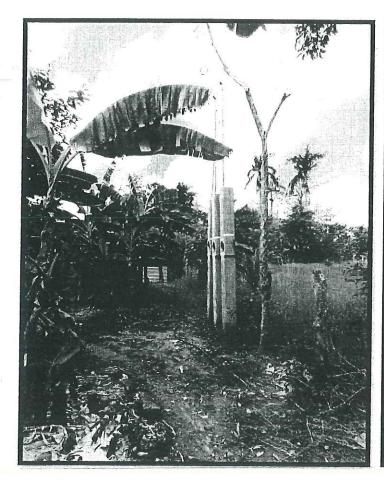


OBRA: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO:

LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DESPUES





ATENTAMENTE

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO ADMINISTRADOR UNICO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.



SIENDO LAS 9:00 ARS, DEL DIA 26 DE ABRIL DEL 2023, SE IZEALIZA LA ADERTURA DE LA SIGUICUTE BITACONA, CON LA IPINACIOND DE 120915712AR EN ELLA LOS SUCESOS DEIZLYADO DE LA ETECUCIÓN DE LOS TRABETOS. CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA APROCIOS UNITARIOS & TIENIPO DETERMINADO, COLORIZADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JALDA DE MENDEZ, TABASCO 9 LA CONTRATISTA DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ DINTADO COMO DERSONA PISICA Y APRINISTRADOR UNICO DE LA an st psientan les siscientes partes particulares acioticatista: DALUEL ALTANDAS HERNANDEZ DINTADO OPEA TOO23. AMPLIACION DE ECECTIVIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRANCO: LOS DAVIER. PROYECTO No. 10023
CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023
IMPORTE CONTRATADO: \$ 699,725.32 C/1VA
INIDORTE DE ANTICIPO: \$ 209,737.60 C/1VA
PRAZO DE EJECUCION: 90 DINS NATURALES ORIGEN DE LOS RECURSOS. PANOS 33 TONDO TAT META: 200.00 ML ESTA BITAGRA POORASTRUTILIZADA PURLAS PERSONAS AUTORIZADAS EN ESTA BITACORA DE RESISTACIDE FIRMA DE AUCEDO AL PACLITAN DE LAS PARTES, ASI RUSING EL AYRATANICATE DE JAMA DE MENDEZ MEDIANICELOFICIO NO DECTSM/ADM/C/9/2023 DE PECHA DINEMBRIL DEL 2023, DE SIGNA COMO RESIDENTE DE CAPA EL CUAL TIEN E ANALIAS PACITIFICION DE RECUERTANTES REPRESENTINGION HIGH USC NE ESTA BITHCOKA. MONUERE PING CARIOS MOSQUEDA MOSQUEDA DIRECCION DE CECINA : DIRECCION DE CBROS DIBLICAS, PLARA HONGO NOCK, COX CENTRE No. TEL. PARTICUAN: 9141086659 FIRMA: & CONTINUA HOTA SIGUIENTE

A SU VEZ, EL CONTRATISTA DESIGNA COMO SUPERINTENDES DE CONTRUCCION DE LA GBRA, A LA PERSONA CUYOS DATOS 9 FIRMA SE RELACIONAN ACONTILICACION, QUE TENDRA AMPLIBS FACILIADES PARA RECIBIR Y ATENDER IN DICACIONES DE LA RESIDENCE ATRAVEZ DE LA PRESENTE BITACRA MOINER: ING GUADAUPE GERONINO GERONINO No CEDULA PROFESIONAL 467,602 DIRECCION DE OFICINOS CAILE EAN DEDRITO SIN MUNIERO COL BARRIO SAN ROMAN VILLA JAMPA, INIPA DE MENDEZ, TABASC 7/12mH:

SIENDO LAS 10:00 HRS DELDIA 26 DE ABRIL DEL 2023, SE ENCUENTRAMENTEL LUGAR DE LA OBRA: IOODS. - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJO TENSION, TRAMO : 65 JAVIER LAS AUTORIDADES CORRESPUNDIENTES ING CARIOS MOSICEDA MOSQUEDA COMO RESIDENTE DE OBRA, INIS SUADAMPE GERONIALO GERONINO COMO SUPERINTENTENTE DE CONSTRUCCIÓN, CONTTE DO OBRA DE LA COMUNIDAD YEL SUPERVISOR DE GBRA DE LA C.F.E. CON LA FINALIDAD DE LIVILLAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR EL TRAZO DE ACUERDO AL DIANO INICIAL QUEDANDO DE LA SIGUICATE MANERA! 10- NO SE REALIZA NINIGUN CAMBIO DE MEDIDAS INTERPOSTACES 2. NOSE REALIZA NINGUN CAMBIO EN GSTRUCTURAS PRIMIARIO USE CUNDARIAS. NO SE ELINUNA MUNISUNA RETENIDA. NOTA: OY. SELE INFORMA AC SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCI QUE DEBERA COLOCAR UN TABIERO DE INFORMACIÓ. CON DATOS DE LA OBRA Y AL LALICIO DE 105 TRABATOS EL CUAL DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS PROPURCIONADAS PUR LA DIRECCION DE CBRAS PUBLICAS. MOTA: 09. SELEMETORMA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTITUCCIÓN QUE LOS CAMBIOS QUE SURJAN DURANTE EL PROCES DE LOS TRABATOS, SERAN NOTIFICADOS AL RESIDENT DE OPRA PARA SU REUSION Y APROBACION NOTA: OBU-DE LOS VOLULIENES ADICIONALES Y CONCEPTO NIO PREUSTO QUE SURTAN DURANTE EL PROCESO DE LOS TRABATOS, SERAN ACTORIZADOS PON EL RESIDEL DE OBRA Y SE COBRADAN EN ESTIMACIONES ESPECIFICAS Y AL FINIAL DE LOS MOLUNIGACE MOLANDICE ING CARCOS MOSQUEDA M. 126 SUADALUPE GERONIMO GERONIMO DESIDENTE DE OBRA SUPERINTTE, DE CONTRIC

CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023 OBRA: 10093. - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA 9
BAJA TENSION, TRANO: LOS JAVIER. 1 CALIDAD: 0037 - DID SANTUPRIO 2DA SECC. CON ESTA FECHA, SE LIEVA A CARO (OS INVICIOS DE LOS TRABATOD COMENZANDO COM ELTRAZO Y LINCENMIENTO SE MARCAN LOS DUNTES DE ACUERDO A LAS MEDIONS DEL PUANO PIRALECTO Y SE PREALIBLE LAS CEPAS parp 45 postes NE. 1 N. 2, NE. 3, NO. 4 Y Mo. 5. DE IGUAL FORMA SE REALIZAN LAS CEDAS PARD LAS RETENIDAS MARCHORS EN EL POSTE NG. 2, X6.3, NO. Y MG. S. SE LE INFORMA A LA RESIDEALCIA DE LOS TRABAJOS, A SI MISMO, LA RESIDENCIA INFORMO AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCTION, QUE DEBERDN DE COLCER INVERDITAMENTE EL LETRERO DE OBRA EL CUAL CONTENDRA LOS DATOS DEL CONTRATO. Court 1 NS GUADALUPE GERONIMO GERONI ING. CARLOS MOSGLEDAM Uperiante. DE CONST PESIDENTE DE GERA

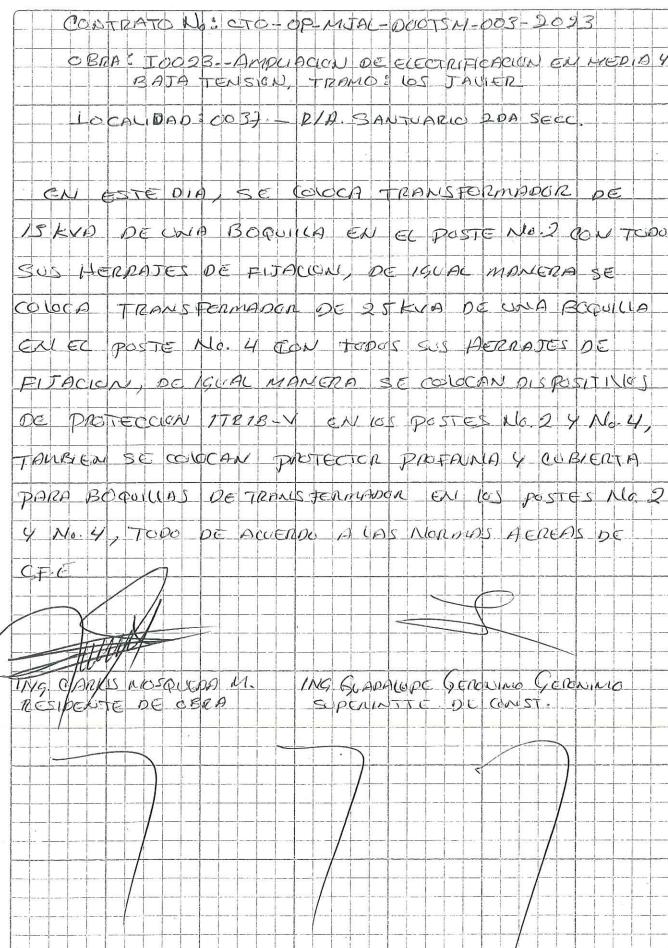
CONTRATO NO: CTO-OP-MJAL-DUCTSM-003-2023 OBRA: IOOD3. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDI. LOCALDAD: 003) -12/A. SANTUACIO 200 SECC. EN ESTE DIA, MEGA EL CAMICH GRUD ALAP CON 05 (circo) PZAS DE POSTE DE CONCRETO DE 12+750, 4 SE COLOCAN EN LOS LUGARES No. 1, No. D, No. 3, No. 4 Y NO. S. SE DICMERA Y COMPACTING CON PLEDRO BULA Y TIERRA TRODUCTO DE LA EXCAUACION, DE 19UX MANERD SE COLOCAU LOS ACCESORIOS PARA LAS RETENIORS "PSA" SE COLOCAN EN LOS POSTES NOZ, No. 3 No. 4 Y No. 5, PERNO ANCLA Y ANCLA CONICA EL CUAL SE COMPACTAM CON PLEDRA BOLA Y TIERRA DRODUCTO DE LA EXCALACION SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE EN ESTE MISMO DIA SE COLOCO EU TABLERO DE OBRA Y QUE VA SE INICIARDA! (OS TRAMITES ANTE LA CIE DARA DARLE DE ALTA ALA OBRA Y EN ESPERA DE QUE ENITAN PRESUDIESTO DE DA90. MS GLADALUPE GERONIMO B COSQUEDA SUPERINTTE DE COUST TESIDENTE DE OBRA

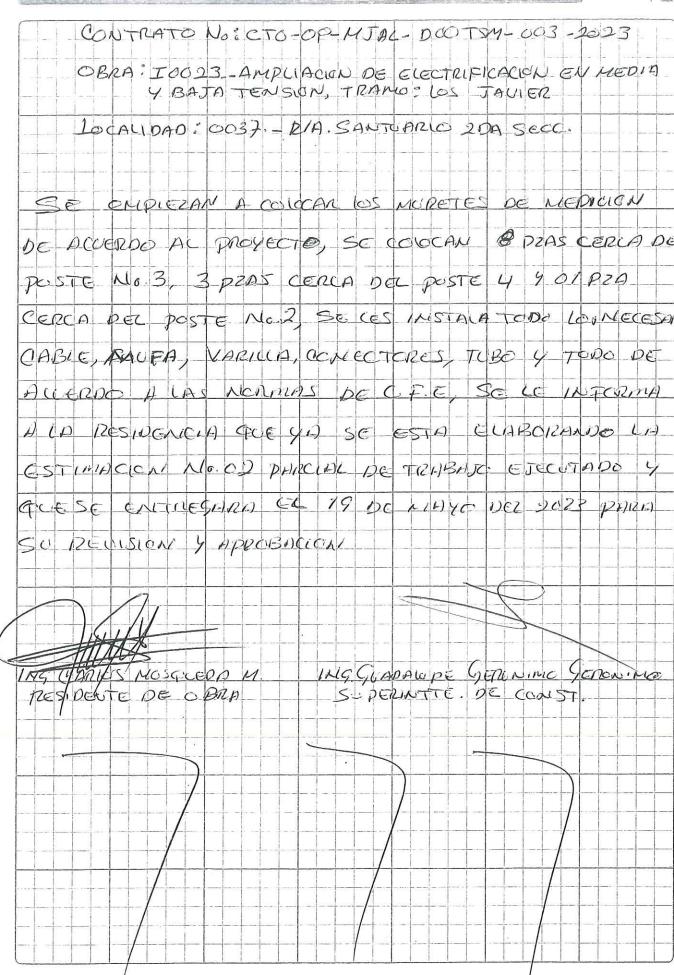
CONTRATO NO.: CTO-OP-MJAL-DUOTSM-003-2023 OBRA: I UD23. - AMPUACION DE CIECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRANIO: LOS JAVIER LOCALIDAD: 0037 - P/A SANTUARIO ZDA SECC. SE CONLIENZANI A MESTIR LOS POSTES CON ESTRUC PRIMARIAS, SE COLOCA ESTRUC VS30 Y VS20 EN EC POSTE No. 1, MR20 EN 105 POSTES No. 2 EN ESTE MISMO DIA, SE COLOCAM LAS V No 4 RETENIORS "RSA" EN LOS POSTES No. 2, No. 3, No. 4 ASI COMO LA RETENIDA 1'RUP" EN 105 POSTES No. 3 4 No. 4, TODO DE ACERDO ALAS NORMAS DE CRE, SE LE INTORMA A LA RESIDENCIA QUE LA CIE, YA ENITIO EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y QUE LA EMPRESA PROCEDERA A PAGARIO EN ESTE MISMO DIA INGGUADAUDE GERUNIMO 9. ING CARLOS MOSQUEDA M. S'Uperiniste. DE COALST. residente de OBRA.

CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DUOTSM-U03-202 CBRAS TUODB - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER. LOCALIDAD: CO37- RIA. SANTUARIO ZDA SECC. SE CONTINUAN 105 TRABAJOS Y EN ESTE DIA SE COLOCAN DISTOSITIVOS DE TIERRA, SE COLOCA EN 105 POSTES NG BY NO. 5, TAMBIEN SE 12 BK EN 105 POSTES NO 2 Y NO. 4, DE 19UAL MANERA SE TIENDE EL CABIC ACSA 1/0 DE NEUTRO CORRIDO DEL POSTE NO. 2 HASTO EL POSTE NO. 4, DE 19VOL MAMERO SE COLORD EL CIBIE ACSA 3/0 PARA MEDIA TENSON DEL DUSTE NG. 2 AL DUSTE NG. 4, TODO DE ACUERDO A LAS NURMAS DE CFE SE CE INFORMA A LA RESIDENCIA, QUE YA SE ESTA ELABORANDO LA ESTIMACION MG. 01 (UNIC) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS Y QUE SE ENTRESARA CONIDEICO ALA DIRECCION DE OBRAS DUBLICAS EL DIA OFIDE MAYO DEL PRESENTE, PARA SU REVISION Y APROBACION ING TARON MOSQUEDA M. ING GUADALUPE GERANNIO SUPERINTTE DE CONST. RESIDENTE DE CBRA

CONTRATONO: CTO-OF-MJAL-DUOTSM-003-2023 OBRA: IOO23. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA 4 BAJA TENSION TRAMO: LOS JAVIER. LOCALIDAD CO37. RIA. SANTUARIO 20A SECC CON ESTA FECHA SE CONTINUAN LOS TRABAJOS Y SE COLOCALI ESTRUC. SECUNDARIAS, ESTRUC. 1/123 EN 105 POSTES No. 3 Y No. 5, 1R1/1R3 EN (OS POSTES NO. 2 Y NO. 4, 1P3 EN EL POSTE No. 1 4 2B1 EN 105 POSTES NO. 2, NO. 3, NO. 4 Y NO. 5 TODO DE ACUERDO A VAS NORMAS AEREAS DE C.F.E SE LE INFORMA A LA RESIDENCED QUE UN PUERON SOLICUMPOS LOS TRASFORMADORES A LA TIENDA COMERCIAL YEN ESPERA DE CATRESA DE las MISMOS RESIDENTE DE OBRA ING GUADAUPE SERVINO GENOVINO SUPERINTIE DE CONST

CONTRATO Noi CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2027 OBRA: IUO23. - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA ! BAJA TENSIEN, TIZAMO: LOS JAUIER LOCALIDAD: CO37 - R/A. SANTUARIO ZDA SECC. CON ESTA PECHA EL RESIDENTE DE ORDA AUTORIZA EL TRAMITE DE DAGO DE LA EST MACION OI PARCIAL DE TRABAJO EJECUTADOS PRESENTADA EUDIA OU DE MOVE DEL 2023, SE CONTINUAN LOS TRABADOS FISICOS EN LA OBRA, SE CONTINUA CON LA EXCAUACIÓN DE CEPAS PARA MURETES DE MEDICION, SE REALIZAN 8 EXCAUACIONES CERCA DEL POSTE NO 3, EN ESTE MISMO DIA SE COVOCA CABLE 2+1 CAL 1/0 DEC POSTE NO 2 AL NO. 3 CON UNA DISTANCIA DE 45 NITS DE 194AL MANERA SE COLCO CABIE 2+1 DEL poste NO. 4 AL NO.S GON UND DISTANCIA DE 45 MTS, TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS DEPEAS DE C.F.E Trie Grand NICSGLOD NI. MG, GUADOLDE GERVANO GERVANO Superinte De Cours. RESIDENTE DE OBIZA





1. 可用用人工会员的工程在美国。 16 05 2023 CONTRATO NO! CTO OP MUTAL-DOUTSH-003-2023 OBRA: IOO23. - AMPUACION DE ELECTRIPIERCION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: 65 JAVIER LOCALDAD: 003) - RIA. SANTUPRIO 20A SECC. EN ESTE DIA, SE LE INFORMS AL RESIDENTE, QUE DE LOS AVANCES A LA OBRA HASTO LAFECHA, ES DEBIDO A QUE LA EMPRESA A ESTADO CONTRATANDO EL DOBIE DE PERSONAL Y MAQUINARIA, Y QUE CUENTA CON TODO GL MATERIAL ELECTRICO Y EQUIRS (TRANSFORME ESTO CON EL FIN DE AVANZAR EN LOS TRABAJOS PÍSICOS, DEBIDO A QUE SE A PROXIMAN LOS TIEMPOS DE LIUVIA EL CUAL DROUCEARIA ATRAZO EN LO OBRA FISICA Y EN EL PROCESO DE LOS TRAMITES PINALES ANTE LA CF.E, HAGO DE SU CONCUMIENTO QUE LA OBRA TIENE QUE OSTAR TERMINADA FISICAMENTE Y PUDER LIEVAR ACABO LA ENTRESA RECEPCION

ANTE LA C.F.E., DE GUAL MANERA SE LE INFORMO A LA RESIDENCIA QUE CON ESTA FECHA SE INICIARON LOS

TRAMITES DE ALTA DE CIBRA EN LA PLATAFORMAS DE

regioquite de abra

LA C.F. E/(SISPROTER Y SIGLA 03)

PARIOR MOSQUEDO M. ING. GUADALUPE GERONINO GERONINO SUPERITE DE CONST.

CONTRATO NO.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023
OBRA: IO023. -AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA
Y BAJA TENSION, TRAMO: 65 JAVIER

LOCALIDAD: 0037 .- RIA. SANTUARIO 20A. SECC.

SE CONTINUAN LOS TEABATES Y EN ESTE DIA SE LE

MOTIFICA AL RESIDENTE DE OBRA QUE SE COLOCARON OY PZAS

DE MURETE DE MEDICION Y EN ESPERD QUE LA TIENDA

COMERCIAL HASA ENTRESA DE LOS DEMAS MUPETES, DE 19UA.

MANERO SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE UN

BENEFICIARIO NO ACEDTA QUE SE LE INISTAIE EL MURETE DE

MEDICION, DEBIDO A QUE SU BASE DE MEDICION ACTUAL ESTA

RECLEN ELABORADA, POR LO QUE EL RESIDENTE PROGRAMA

UNA SIPERUISION PARA EL DIA 23 DE MAYO Y CONSTATAR

LO MANIFESTADO POR EL SIPEDINTENDENTE DE CONSTRUCCION

TRESTOENTE DE OBRA

ING GUADALUPE GERUNIMO GERUNIMO SUPERTIE. DE CONST.

CONTRATO NGICTO-OP-MJAC-DOOTSM-003-2023 OBRA: ICO3. - AMPLIACION DE ECECTRIFICACION EN MEDIA
4 BOJA TENISION, TRANO: LOS JAVIER 10 CAUDAD: 0037 - RIA. SANTUARIO SOA SECC CON ESTA PECHA EL RESIDENTE DE CERRA EN COMJUNTO coal EL Superinte apente de codistrucción MEUDIA CABO LA SUPERUSION CON RESPECTO AL USUARIO QUE MA QUIERE QUE SE CE MISTALE EL MURETE DE MEDICIÓN, EL RESIDENT OBSERVA COLE EFECTIVAMENTE LA BASE DEL USUAPIO ESTE RECIEN ECABORADA Y ACTORIZA QUE MO SE INSTALE EL MURETE, EL DESDEUTE MAFORMA DE SUPERINTENDENTE DE COALSTRUCCION QUE EL MURETE NO SE COBRARD EN LA ESTIMOCION CORRESPONDIGNTE. 1209 QUADPLUPE GERCAIMO SCROWIM BELES MOSOCEDA M. PERINTTE DE CORIST TESIDENTE DE CRA

CONTRATO NG: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023 OBDA: JUGUS. - AMPLIACION DE ECECTRIFICACION EN MEDIA Y BATA TENSUN, TRAMO : LOS JAVIEZ LOCALIDAD : CO37 - RIA. SANTUARIO 2DA SECC.

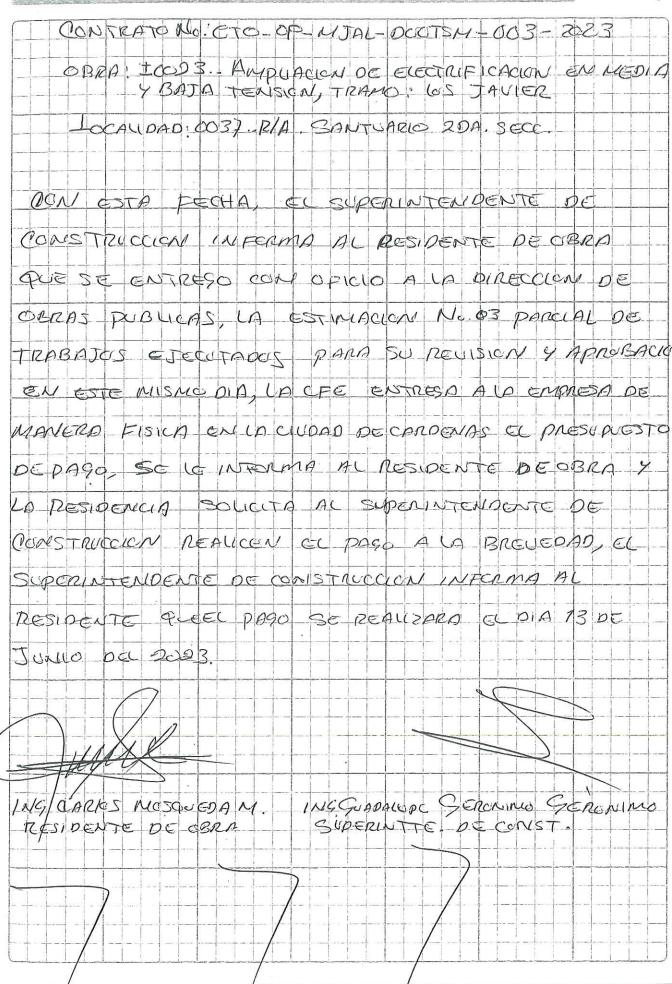
SE CONTINUAND LOS TRABAJOS Y EN ESTE DIA SOLO SE COLOCAN OY PZD DE MURETE DE MEDICION DEBIDO A QUE LA GRUA QUE SE CONTRATO PRESENTO PAILA MECANICA 4 SE CONTINUARAN LOS TRABATOS PARA EL 30 DE MAYO

RESIDENTE DE GBRA

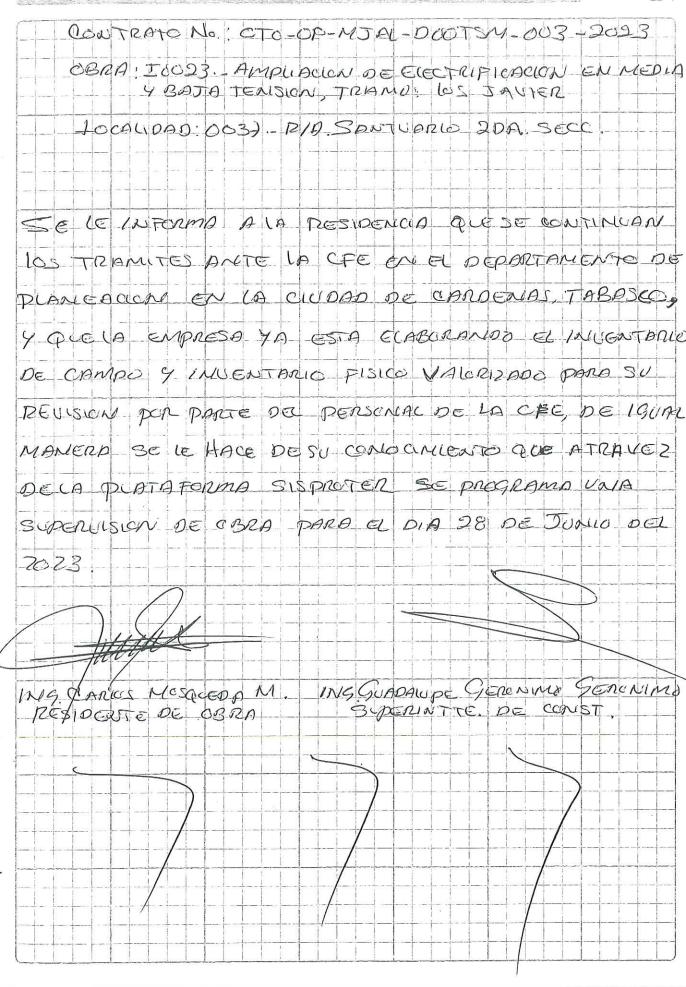
ING. CARIPS MUSQUEDA M. ING. GLADAUDE GETENINO GETENINO SUPERINTTE DE CONST.

CONTRATO NO CTO OP MIAL DOOTSM-003-2003 OBRA: 10023. - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BADA TEUSION, TRAMO: LOS JAUIER 1 OCALIDAD: 0037 - RIA. SANTUARIO 2DA. SECC. EN ESTE DIA SE COLOCAN OYPERS DE MUDETE DE MEDICIO, 4 SELE INTERMA AL RESIDENTE QUE LOS TRARARES FISICOS QUEDARON TERMINADUS AL 100°10 Y DE ACUERDO AL PROYECTO, DEBIDO A QUE LA EMPRESA REDOBIO PERSONAL CALIFICADO ASI COLO TAMBIEN MAQUINARIA, SE LE INFORMA ALA RESIDENCIA QUE POLTA PUR CONICLUIR LOS TRAMITES DOMINISTERTINGS ANTE LA CFE Y EN ESPERA DE LA PECHA DE LA SUPERVISIONE A LA OBRA POR PERSONAL DE LA MISMA, DE IGUAL MANERA SE LE INFORMA AL RESIDENTE QUE LA EMPRESA YA ESTA ELARGRANDO LA ESTIMACIÓN Nº 03 PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS Y QUELA ENTRESARA CON OPICIO A LA DIRECCIÓN DE CBRAS PUBLICAS EL DIA OS DE JUNIO DEL PRESENTE ANTO. ING GUADALLOE GERONINO SERONINO ING TARKS MOSICON M. SUPERINTE, OF CONST. RESIDENTE DE GBRA

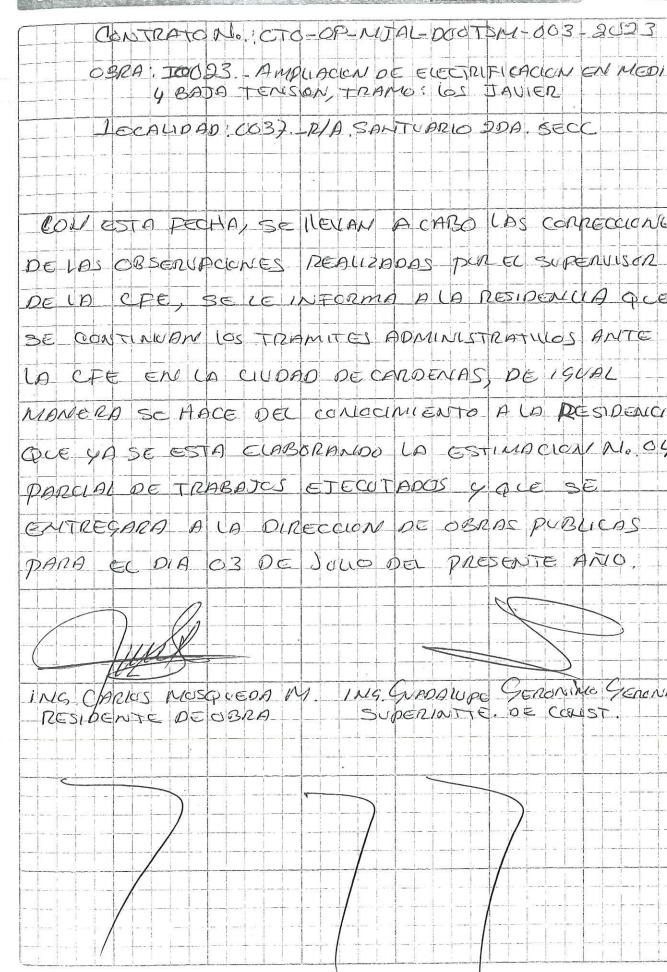
CONTRATO No. CTO-OP-MJOL-DOOTSM-003-2023 OBRA: IOODS - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMOJ LOS JAVIER LOCALIDAD: CO 3) - 12/A, SANJUARIO 20A. SECC. EC SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION INFERMO AL RESIDENTE DE ORRA QUESE CONTINUEN LOS TRANITES ADMINISTRATIOS ALITE LA CFE EN EL DEPARTAMENTO DE DIANGACION EN LA CIUDAD DE CARDELIAS TABASCO Y QUE HASTA LA PECHA NO BAY CONTESTACIONE EN LA PLATAFORMA SISPACTER, DE IGLAL MANGRO, YASE Sucro EL ALTA DE LA OBRA EN EL SIGIA OB 4 LA EMPRESA ESTA EN ESPERA DE SU CONTESTACION. ING Chates Mosquepp M. MA GODDINE GERCHIME GERENIM SUPERINTTE RESIDENTE DE GERN

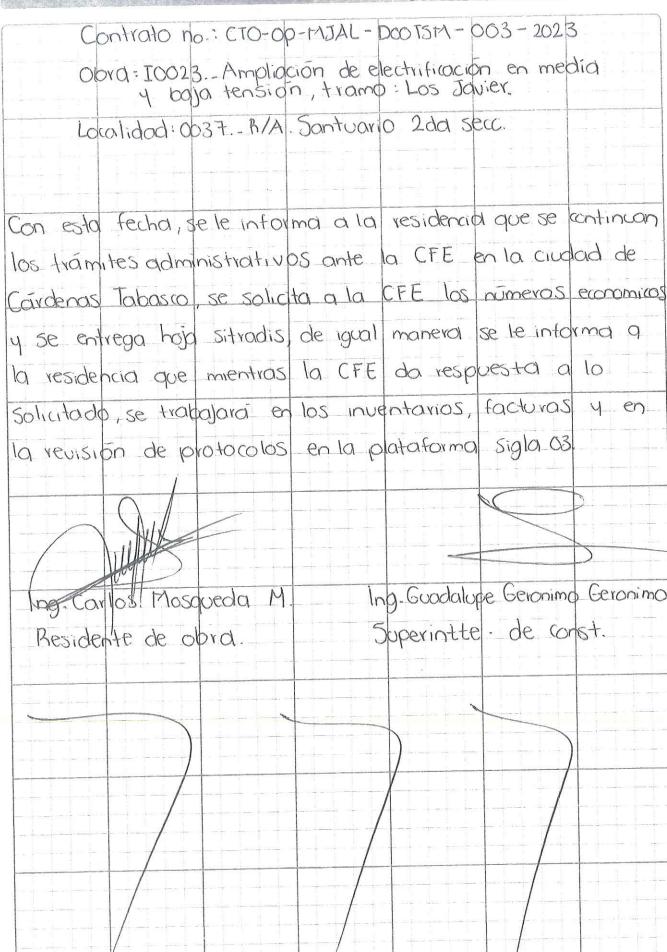


CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DUOTSNI-003-2023 OBRA: ICOD3. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRANG: LOS JAVIER LOCALIDAD: CO37.-1210-SANTUARIO 200. SECC. CON ESTA PECHA SE AUTORIZA DANA PASO LA ESTIMACICAL NO 3 PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS DE 19VAL MANERO, EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCICA INFORMB A LA RESIDENICIO QUE SE CONTINUAN LOS TRAMITO ADMINISTRATIONS EX LA CIUDOD DE CAMDENOS MABOSCO YEN LO PLATAFORMO SISPROTER Y SIGLO 03, SE INFORMA QUE SE ESTAN DECOPILANDO LAS FACTURAS OCT MATERIAL ELECTRICO UTILIZADO Y DE LOS PAGOS ALA CTE, TAMBLEN SELE CONUNICA AL RESIDENTE DE OBRA QUE LA EMPRESA MO ESTURPRA EN EL PERICOS DEI 01 AL 75 DE JUNIO DEL 2028 YA QUE NO HAY TRABAJOSFISICOS POR REALIZOR, DEBIDO A QUE LA EMPRESA OUDLICE PERSONAL, EQUIDO Y MAQUINARIA PESADA, SOLO FALTANDO DON CONCLUIR LOS TRAMITES ADMINISTRATINOS ANTO LA CFE. ING CARLOS MOSQUEDA M. ING GUADAUDE GENVINIO GENVINIO RESIDENTE DE GBRA SUPERINTTE. DE CONST.



CONTRATO NO! CTO-OP-MJAL DUCTSM-003-2023 OBRA: I 0023 - AMPLIBRION DE CLECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENISION, TRAMO: US JAVIER LOCALIDAD: 0037 - PM SANTUARIO ZOA. SECC. EN ESTE DID EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION SE PRESENTO AL LUGAR DE LA OBRA PARA QUE SE LIEVE A CABO LA SUPERVISICAN DEMANTA CONTRATA CON EL SUPERUSOR DE LA CTE & LA RESIDENCIA, EN DUSADE EL SUPERUSOR DE LA CRE REALIZA EL RECORRIDO 4 HAGE OBSERVACIONES EN LAS ESTRUC SECURIDANIA Y LAS TRETENIDAS, EL SUPERINTENDENTIC DECONSTRUCCIO INFORMA DE SUDERUISOR DE LA CPE Y A LA RESIDENCIA QUE LAS CORRECCICALES SE LIEVARAN A COBO & DIA 20 DE JUNIO DEL 2673 VNG alares MOSOLEDA M ING GENDALOPE GENDALINE GENONINE responte DE OBRA SPERINTTE. DE CONIST





Contrato No.: CTO-Op-MJAU-DOOTSM-003-2023.

Obra: I0023. - Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: Los Javier

Localidad: 0037. - R/A. Sontuario 2da Secc.

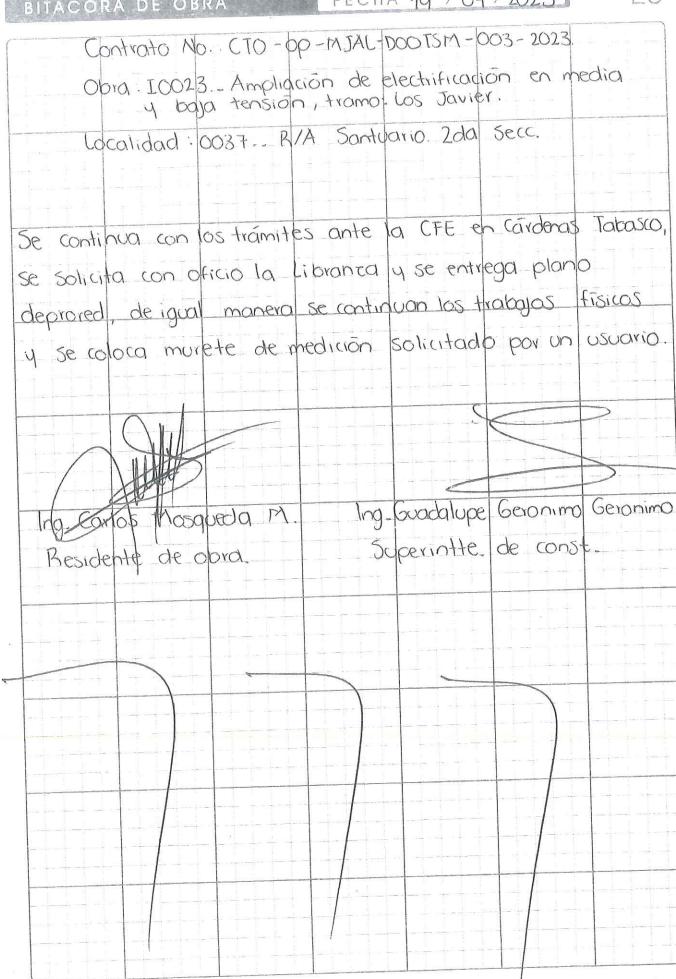
En este dia se le hace el conocimiento a la residencia que se siguen elaborando los documentos para entregar a la CFE en la ciudad de Cardenas Tabasco, a si como son los planos definitivos en el programa deproved y en el programa autocad, lista de usuarios y protocolos.

Ing. Sertos Hesqueda 171. Residente de olord.

Ing-Guadalupe Geronimo Geronimo Superintte de const.

FINACONA DE OBRA (5/04/20/3)
Contrato No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023.
Obra: ICO23 Ampliación de electrificación en medial y baja tensión, tramo: Los Javier.
Localidad: 0037 R/A. Santuario 2da - Secc.
Se le informa a la residencia que se siguen los trâmites
administrativos ante la CFE, y que la empresa no presentara
estimación del periodo del 30 de Junio al 15 de Julio del
presente año, esto debido a que se continuan los trámites
administrativos y la empresa esta elaborando todos los
documentos solicitados por la CFE y poder para llevar
a cabo la entrega recepción de la dora.
Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo
Residente de obra. Superinte de const.

Contrato No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023. Obra: I 0023. - Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: Los Javier. Localidad: 0037 - R/A. Santuario 2da Secc. En este dia se le comunica a la residencia por via telefonica, que se estan entregando al supervisor de la CFE en Cardenas Tabasco, documentos solicitados referente a la obra en ejecución, se entrega lista de usuario todos los requisitos solicitados, inventario de campo, inventario físico valorizado, protocolos y oficio de terminación de obrd, esto con el fin de cumplir contodos los requisitos que solicita la CFE y poder llevar a cabo la entrega recepción de la obra Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo log sories Mosqueda M. Superintte. de const. hesidente de obrd.



Contrato No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023 Obra 10023. Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: Los Javier. Localidad: 0037 .- B/A Santuario 2 da. Secc. Con esta fecha la CFE entrega oficio de contestación en relación a la solicitud realizada de los números economicos. en este mismo dia, se entrega en Cardenas la planeación para llevar a cabo la libranta. Ing. Goodalupe Geronimo Geronimo M . bsqueda Superinte de const-Residente de obra.

112011A 24 01 2025.
Contrato Mo.: CTO-0p-MJAL-DOOTSM-003-2023
Obra: I0023. Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: Los Javier.
Localidad: 0037 R/A Santuario 2da Secc.
Se entrega a la CFE en la ciudad de Cardenas, plano definitivo
elaborado en programa autocad e impreso en papel bond 60×90 co
facturas de compra de material debidamente endosadas y acta
entrega recepción con firmas de las autoridades municipales, en
donde esta última fue entregada al contratista con fecha 20 de
Julio del 2023 para recopilar firmas, de igual manera se le
informa a la residencia que los trabajos físicos y documental
quedaron terminados al 100%, y que ya se esta elaborando la
estiación No. 05 (ginco) finiquito de trabajos ejecutados y que se
entregará con oficio a la dirección de obras públicas el día
26 de julio del 2023 para su revisión y aprobación.
(Ing. Egillos Mosqueda M. Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo
Residente de obra Superinte de const.
Siendo las 17:00 hrs del día 24 de Julio del 2023 se lleva a cabo el cierre de esta bitarpra de obra, guedondo los trabajos físicos terminados al
100% y de accerdo a las normas de la CFE.
In Coadalupe Geronimo Geronimo Révidente de Obra Superinte de const.
1